

## Duplicado de propiedad por extravío o deterioro ocasionado por el propietario

Category: Trámites Registro-Pecuario

Published: Friday, 26 August 2016 14:44

Written by redpinar

Hits: 121498

---

- Sello de timbre por valor de \$10.00.
- Carnet de identidad del propietario. Si el declarante no es dueño de los animales, deberá presentar el Poder Notarial otorgado al mismo así como su carnet de identidad.